**Siendo las 13:00 horas del viernes 25 de septiembre del 2020, en la Sala de Juntas de la Sala de Regidores del Ayuntamiento Constitucional de Tlaquepaque, Jalisco, se reunieron para llevar a cabo la Sesión de la Comisión de Desarrollo Social y Humano, y dar con ello cumplimiento a lo estipulado en el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y en los artículos 35 fracciones II y III; 73, 76, 77, 78, 87 fracción VII y 99 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, los siguientes ciudadanos:**

|  |  |
| --- | --- |
| **Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado.** | **Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social y Humano.** |
| **Regidora Hogla Bustos Serrano.** | **Vocal de la Comisión de Desarrollo Social y Humano.** |
| **Regidora Betsabé Dolores Almaguer Esparza.** | **Vocal de la Comisión de Desarrollo Social y Humano.** |
| **Regidora Miroslava Maya Ávila.** | **Vocal de la Comisión de Desarrollo Social y Humano.** |
| **Regidora Silbia Cázarez Reyes.** | **Vocal de la Comisión de Desarrollo Social y Humano.** |
| **Regidor Alberto Alfaro García** | **Vocal de la Comisión de Desarrollo Social y Humano.** |

**En términos del artículo 41 fracción IV del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, por parte de la Secretaría del Ayuntamiento, asiste con voz, pero sin voto, la Maestra Eiko Yoma Kiu Tenorio Acosta.**

**Con la finalidad de que la Comisión de Desarrollo Social y Humano pueda cumplir con las competencias que le establece el artículo 99, fracciones III, VII, IX y X del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, acude como invitada la Licenciada Laura Eliezer Alcántar Díaz, Coordinadora de Programas Sociales de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad a rendir un informe sobre el programa social “Por lo que más quieres”.**

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social y Humano del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque:** Compañeras y compañeros regidores, bueno, ahora sí somos puras compañeras, compañeras de la Secretaría del Ayuntamiento y de la Dirección de Transparencia; licenciada Laura Eliezer Alcántar Díaz, Coordinadora General de Programas Sociales de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad; asesores, invitados, sea todos bienvenidos.

Siendo las 13 horas con 04 minutos del martes 25 de febrero del 2020, les doy la bienvenida a esta Sesión de la Sesión de la Comisión de Desarrollo Social y Humano.

Con fundamento en lo establecido en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y así como en el Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, convoqué a ustedes a esta Sesión, bajo el siguiente

**ORDEN DEL DÍA.**

1. Toma de lista de Asistencia y Verificación del Quórum legal para sesionar.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Acuerdos Turnados a la Comisión de Desarrollo Social y Humano por parte del Pleno del Ayuntamiento.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la Sesión.

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado: Para el desahogo del Orden del Día, comenzamos con el Punto número 1, tomando lista de asistencia y verificación del quórum legal para sesionar,** nombraré lista de asistencia de la Comisión de Desarrollo Social y Humano para verificar la existencia del quórum legal para el desarrollo de esta Sesión:

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado:** Regidora Vocal Hogla Bustos Serrano**.**

**Regidora Vocal Hogla Bustos Serrano:** Presente.

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado:** Regidora Vocal Betsabé Dolores Almaguer Esparza.

**Regidora Vocal Betsabé Dolores Almaguer Esparza:** Presente.

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado:** Regidora Vocal Miroslava Maya Ávila.

**Regidora Miroslava Maya Ávila:** Presente.

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado:** Regidora Vocal Silbia Cázarez Reyes.

**Regidora Vocal Silbia Cázarez Reyes:** Presente.

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado:** Regidor Vocal Jorge Antonio Chávez Ambriz**.** Regidor Vocal Óscar Vásquez Llamas. Regidor Vocal Alberto Alfaro García. Y la de la voz, Irma Yolanda Reynoso Mercado, presente.

Les hago de su conocimiento que recibí el día de hoy 2 oficios, que al margen dicen: *“Sírvase por este medio enviarle un cordial saludo, mismo que aprovecho para informarle que por cuestiones de agenda no asistiré a la sesión de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social y Humano convocada para hoy viernes 25 de septiembre del año en curso, a las 13:00 horas, en la sala de juntas del área de regidores. Derivado de lo anterior, solicito de la manera más atenta sea sometida a los integrantes de la comisión la justificación de mi inasistencia. Regidor Jorge Antonio Chávez Ambriz*”. Por lo que les pregunto: ¿Quiénes estén a favor de justificar la falta, favor de manifestarlo? Aprobada por unanimidad.

Recibo un segundo oficio que dice: *“Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, mismo que aprovecho para informarle: no asistiré a la sesión de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social y Humano, por motivos de agenda. Derivado de lo anterior, solicito de la manera más atenta sea sometida a los integrantes de la comisión la justificación de mi inasistencia. Atentamente: Regidor Óscar Vásquez Llamas”.* Por lo cual les solicito la justificación de la inasistencia de mi compañero. Aprobada por unanimidad.

Informo a la Comisión de Desarrollo Social y Humano que contamos con 5 integrantes. En virtud de lo anterior, declaro que hay quorum legal para sesionar, por lo que son válidos los acuerdos que aquí se determinen.

­­-

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado: Pasamos al punto número 2, lectura y aprobación del Orden del Día.** Consulto a la Comisión si se aprueba el Orden del Día antes leído, propuesto por esta Presidencia para el desahogo de esta Sesión. Quienes estén a favor, pido se sirvan manifestar el sentido de su voto. Aprobado por unanimidad.

-

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado: Continuamos con el tercer punto: Acuerdos Turnados a la Comisión de Desarrollo Social y Humano por parte del Pleno del Ayuntamiento.** Informo que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque ha turnado 2 asuntos a nuestra comisión, uno de ellos en el que se requiere la coadyuvancia de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto; y el otro es de competencia exclusiva de la Comisión de Desarrollo Social y Humano. Quiero informar a ustedes sobre el trabajo que esta presidencia ha venido desarrollando, previo a la elaboración de los dictámenes respectivos y la celebración de las sesiones correspondientes.

El pasado 25 de junio del 2020, el Pleno del Ayuntamiento acordó turnar a la Comisión de Desarrollo Social y Humano, en carácter de convocante, y a la Comisión de Hacienda Patrimonio y Presupuesto, como coadyuvante, el acuerdo 1414/2020/TC, derivado de una iniciativa de turno a comisiones presentada en el pleno por uno de nuestros compañeros, mediante la que se pretende que el ayuntamiento elabore un Programa Emergente de Apoyo a Personas, Empleo y Economía de San Pedro Tlaquepaque, derivado de la situación que vivimos por la pandemia del COVID-19.

En dicha iniciativa nos solicita 3 puntos:

1. Empleo temporal y emergente a personas que realicen servicios de limpieza, reparaciones y demás necesidades que requiera el municipio;
2. Se estimulen a las micro y pequeñas empresas del municipio, que otorguen empleos temporales; y
3. Se estimule la recaudación a través de planes de pago diferidos a aquellos habitantes que se encuentren en situación de adeudo de predial, multas, renovación de licencias.

Sin entrar a fondo del asunto y pese a que este ayuntamiento ha tomado medidas que cubren cada uno de los puntos que se plantean, entrega de apoyos directos a familias, programas de empleo temporal, entrega de despensas y apoyos alimentarios, desarrollo y ejecución de nuestros programas sociales, que ya se contemplan en la ley de Ingresos de este ejercicio fiscal y el siguiente descuentos y el siguiente punto de planes de pago en parcialidades por adeudos, esta presidencia ha solicitado a la Dirección General de Políticas Públicas se genere una reunión con las áreas competentes. Es decir, la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, así como a la Tesorería, a fin de tener más elementos que nos permitan dictaminar este asunto y reforzar las Políticas Públicas que se han venido ejecutando desde el inicio de esta administración.

El segundo Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento es el 1436/2020/TC, de fecha 30 de julio del 2020, turnado a nuestra comisión a raíz de una iniciativa de turno a comisiones presentada también por nuestro compañero promotor de la iniciativa anterior. En esta ocasión se pretende que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de San Pedro Tlaquepaque elabore un censo, conforme a los protocolos de atención a niñas, niños y adolescentes que se encuentre en situación de calle.

Sobre este asunto, esta presidencia se ha dado a la tarea de hacer un exhaustivo análisis sobre la mejor manera de llevarlo a cabo, ya que la experiencia nos ha enseñado que realizar un censo de este tipo tiene sus particularidades y dinámicas, mismas que debemos contemplar para realizar un dictamen que sea socialmente útil y viable.

Quiero mencionar que, de acuerdo con el INEGI, derivado de la aplicación del Censo de Población y Vivienda 2020, en esta ocasión se contempló la variable de conteo de población en situación de calle, por lo que estamos en espera de la publicación de resultados, los cuales están programados para el mes de noviembre de este año.

Sobre este asunto, vamos a continuar haciendo un exhaustivo análisis con la finalidad de generar un buen dictamen, por lo que, como antes mencioné, aproveche mejor el camino ya andado en este tema, por lo que procederemos a esperar los resultados del censo realizado por el INEGI y ver la mejor manera de complementar sus resultados.

­-

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado: Pasamos al Punto número 4, que es Asuntos Generales.** Pregunto a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social y Humano si tienen algún asunto a tratar, mencionándoles que yo tengo un punto.

Con la finalidad de que nuestra Comisión estuviera enterada de primera mano sobre la ejecución de los programas sociales, en específico del programa “Por lo que más quieres”, le solicité a la responsable de ese programa nos presentara un informe. Por lo que ahora, me permito solicitar a ustedes se conceda el uso de la voz a la Licenciada Laura Eliezer Alcantar Díaz, Coordinadora de Programas Sociales de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, para que nos presente el informe sobre el programa “Por lo que más quieres”. Quienes estén a favor, favor de manifestarlo. Aprobado por unanimidad.

Adelante, Laura.

**Licenciada Laura Eliezer Alcántar Díaz:** Muchas gracias regidora Yolanda por la invitación. Antes que nada, buenas tardes. Me da muchísimo gusto estar aquí y como dijo la regidora Yolanda, tenga de primera mano los datos, cuál es el estatus, cuál es la situación actual que guarda el programa “Por lo que más quieres”, o bien conocido como becas para estancias infantiles, de cualquier manera, de este año 2020. Cabe señalar que hasta este día hemos registrado un total de 518 solicitudes, de mamás trabajadoras, pero también papás. Este programa va también para papás autónomos, papás que por equis situación están solos bajo la custodia de los hijos, aunque sí es muy poquito el número de papás que tenemos y también pocos los solicitantes por ahí tenemos algunos papás registrados. Entonces tenemos 518 solicitudes. El mismo número de entrevistas diagnósticas se han realizado, es decir, estudios socioeconómicos que se aplican a estos mismos solicitantes y luego también hacemos las visitas domiciliarias, igual el mismo número. Tenemos en este momento un total de cerca de 600 visitas domiciliarias hechas, realizadas, para constatar que la información que nos brindas las solicitantes es verídica, es verdadera. Entonces, hacemos todo un trabajo un equipo que está conformado por 10 trabajadoras, 10 licenciadas en Trabajo Social, quienes son las que hacen las entrevistas diagnósticas y luego salen a campo a verificar la veracidad de la información. Cabe señalar que a este día el comité del programa de becas para estancias infantiles ha aprobado un total de 421 becas. Tenemos 421 becas aprobadas hasta este día. Sin embargo, es importante subrayar que de esas 421 becas 99 han causado baja porque la mami ya no lleva al menor a la estancia o bien porque el menor llega a la edad establecida por las reglas de operación o simplemente porque cambia de domicilio, ya no vive en Tlaquepaque y entonces este se se da de baja. También es importante mencionarles regidoras que, en estos momentos tenemos 181 becas en pausa de menores entre 3 a 6 años de edad. ¿Esto relativo a qué o en razón a qué tuvimos que ponerlas en pausa? Hubo un decreto este publicado por parte del gobierno del estado expedido, firmado o avalado tanto por el secretario de educación como por el secretario de salud estatales donde para hacer frente a la pandemia, ¿sí?, el día 21 de mayo publica en el periódico oficial del estado, estableciendo que las estancias infantiles estarán restringidas para recibir a menores de entre 3 a 6 años. Entonces, a la hora de ser publicado esta situación, perdón, este acuerdo, este, inmediatamente nos pega a nosotros en cuanto al programa de becas ya que no podíamos continuar apoyando económicamente a esos menores de entre 3 a 6 años puesto que teníamos que haber respetado teníamos que respetar ese acuerdo. Convocamos a comité, el comité estuvo en el acuerdo total de respetar y alinearnos a los mandatos estatales y por lo tanto avisar a esas mamis de esos menores de esos 181 menores de que sus hijos no estaban daos de baja, estaban en pausa o están en pausa todavía hasta en tanto no se levante esta restricción. Nosotros esperamos que ya pronto va a ser esto. En cuanto las clases vuelvan a ser presenciales seguramente en automático se a venir también el levantar la esta restricción a las estancias infantiles. Cuando esto ocurra estaremos volviendo a este a este a beneficiar a económicamente a esta 181 becas para estancias infantiles. Entonces, en este momento tenemos vigentes 128, ajá, de todo ese número que yo les dije al principio de las 421 tenemos algunas dadas de baja por edad, cambio de domicilio o simplemente ya no fue el niño a la estancia. Y tenemos 181 becas que están en pausa por la restricción de este acuerdo que traemos por este acuerdo del gobierno del estado por parte del secretario de salud y el de educación. Cabe señalar que el programa de bacas para estancias infantiles es un programa que aun está abierta la convocatoria. De hecho, seguimos recibiendo a mamis que están requiriendo el servicio, ajá. Cabe señalar que nosotros en el comité, tenemos un comité por supuesto, que sesiona una vez al mes y cuantas veces sea necesario de manera extraordinaria la próxima semana de hecho el 29 de septiembre tenemos nuestra próxima sesión ordinaria donde vamos a estar aprobando las becas para el mes de octubre, ajá, pero todavía tenemos espacios ya que de acuerdo a las reglas de operación hay 500 lugares. Quiero comentarles que el COVID la pandemia igual que a muchos sectores ha pegado en este aspecto económico, por supuesto, hay mamás que se han quedado sin trabajo y un requisito sine qua non para estar en el programa de becas es precisamente que la mujer trabaje. Exacto, entonces se ha caído muchísimo tanto en las solicitantes, ajá, como las bajas que hemos tenido que dar en razón a que ya no está ese requisito indispensable que es tener trabajo, ajá. Al principio se dio una consideración, al principio de que explota esto del COVID regidora, recordará regidora Yolanda, donde se les dio oportunidad a las mamis de que buscaran otro trabajo, no darlas de baja para que encontraran otro lugar laboral. Y resultó, pero ya después siguieron en cadena quedándose mucha gente sin trabajo y por ende este programa tuvo muchísimas bajas. Es por eso que al día de hoy tenemos 128 becas vigentes considerando que traíamos 181 en pausa, ¿sale?, 181 becas que nos están dadas de baja.

**Regidora Betsabé Dolores Almaguer Esparza:** Son 500 espacios los que se tienen.

**Licenciada Laura Eliezer Alcántar Díaz:** Sí, y todavía tenemos convocatoria abierta. Seguimos recibiendo. Si ustedes tienen conocimiento de alguna mamá trabajadora que tenga menores de entre 2 meses a antes de los 3 años estamos con las puertas abiertas en la Coordinación de Desarrollo Económico para recibir a estas mamis o papás autónomos con estas necesidades.

**Regidor Alberto Alfaro García:** Pero la regla es que tenga trabajo.

**Licenciada Laura Eliezer Alcántar Díaz:** Sí, una regla sine qua non.

**Regidor Alberto Alfaro García:** ¿Y ahorita cuántos espacios tiene para las madres?

**Licenciada Laura Eliezer Alcántar Díaz:** Tenemos 180, solamente 128 becas vigentes.

**Regidor Alberto Alfaro García:** Y mi otra pregunta es para que ellos se. Por ejemplo, una madre que con todo lo que ustedes piden tiene trabajo, no sé, en una casa, que no se pueda comprobar que ya está laborando ahí, porque no hay un documento fiscal, ¿cómo le hacemos ahí?

**Licenciada Laura Eliezer Alcántar Díaz:** Muy bien. Muy buena pregunta. En esos casos, regidor, perdón.

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado:** Doy cuenta de la presencia de nuestro compañero el regidor Alberto Alfaro.

**Regidor Alberto Alfaro García:** Gracias.

**Licenciada Laura Eliezer Alcántar Díaz:** En esos casos, regidor, la mamá hace una carta bajo protesta de decir verdad en dónde trabaja, qué horario tiene, cuánto gana, en qué domicilio, o sea, a veces son trabajadoras domésticas que hacen un trabajo doméstico en una casa y a los otros 2 días en otra casa. En esa carta compromiso, en esa carta bajo protesta de decir verdad establece la mami en dónde, a qué horas trabaja y nosotros hacemos una verificación en campo para checar que realmente la mamá sea realmente una mujer trabajadora y esté en el lugar donde nos dijo estar trabajando.

**Regidor Alberto Alfaro García:** ¿Me podrías pasar tu teléfono? Digo, ahorita terminando.

**Licenciada Laura Eliezer Alcántar Díaz:** Sí.

**Regidor Alberto Alfaro García:** Tus datos y todo para.

**Licenciada Laura Eliezer Alcántar Díaz:** Sí. Una vez terminando

**Regidor Alberto Alfaro García:** Para poderlos subir y todo eso.

**Licenciada Laura Eliezer Alcántar Díaz:** Sí, con mucho gusto.

**Regidor Alberto Alfaro García:** En las redes.

**Licenciada Laura Eliezer Alcántar Díaz:** Una vez que se verifica esta información, entonces en automático el comité autoriza un padrón mes a mes, ¿sí?, una vez que por supuesto contamos con esa verificación en campo por parte de trabajo social.

**Regidor Alberto Alfaro García:** ¿Cuánto tardaría esa verificación?

**Licenciada Laura Eliezer Alcántar Díaz:** Si por ejemplo llega la señora hoy, hace su estudio socioeconómico, se programa visita de campo, estamos hablando que puede ser, en base a las cargas de trabajo es como se programa, ahorita en este momento si hoy llega una mami en menos de 8 días estamos haciendo la verificación en campo.

**Regidor Alberto Alfaro García:** ¿Y dices que tienes 180 y tantos espacios?

**Licenciada Laura Eliezer Alcántar Díaz:** No. Tengo 128 becas vigentes.

**Regidor Alberto Alfaro García:** Vigentes.

**Licenciada Laura Eliezer Alcántar Díaz:** Son 500 espacios pero tengo 181 becas en pausa, ¿sí?, en pausa por el decreto que ya comenté del secretario de educación.

**Regidor Alberto Alfaro García:** Pero mi preguntes es, ¿cuántos espacios hay disponibles?

**Licenciada Laura Eliezer Alcántar Díaz:** Todavía tengo espacios disponibles cerca de 130, 140.

**Regidor Alberto Alfaro García:** Aproximadamente.

**Licenciada Laura Eliezer Alcántar Díaz:** Ajá.

**Regidor Alberto Alfaro García:** Y esta beca, llegué tarde y a lo mejor no escuché, esta beca consiste de algún préstamo.

**Licenciada Laura Eliezer Alcántar Díaz:** Claro que sí. No, no es préstamo. Es un subsidio, es un apoyo económico que se otorga a las mamás a reembolso cuando éstas han pagado ya su estancia infantil. El apoyo es hasta $1,200 pesos por cada menor, cada mes.

**Regidor Alberto Alfaro García:** ¿Hasta 3 años?

**Licenciada Laura Eliezer Alcántar Díaz:** Sí, hasta 3 hijos. Puede ser. Hay mamis que tenemos 3 menores.

**Regidor Alberto Alfaro García:** 3 menores, hasta 3 años, ¿y empezando cuántos meses cumplidos?

**Licenciada Laura Eliezer Alcántar Díaz:** Dos meses.

**Regidor Alberto Alfaro García:** Dos meses, tres años, 3 menores, $1,200 pesos.

**Licenciada Laura Eliezer Alcántar Díaz:** Sí.

**Regidor Alberto Alfaro García:** Y ese va a reembolso.

**Licenciada Laura Eliezer Alcántar Díaz:** Sí. La mami nos presenta cada bimestre sus recibos de pago que ya hizo a la estancia infantil particular y nosotros le damos ese pago a reembolso. Es decir, mientras no nos compruebe la mami que fue tanto el menor a asistir a la estancia con bitácoras de asistencia y además con los recibos de pago nosotros no podemos generar.

**Regidor Alberto Alfaro García:** ¿Si es menos la cantidad que ella pagó?

**Licenciada Laura Eliezer Alcántar Díaz:** Se paga lo que el recibo dice. Su rebaza yo tengo un tope que son 1,200.

**Regidor Alberto Alfaro García:** Perfecto. Es un máximo.

**Licenciada Laura Eliezer Alcántar Díaz:** Sí, pero generalmente es más lo que pagan en la estancia, son 1,400, mil 500, pero eso es un apoyo económico increíble para la mami. O sea, la gente que ha estado apoyada con este programa, de verdad, el impacto a su economía es directo, ¿sí?, porque bueno, aparte son sueldos de 2 mil 3 mil pesos a la semana, menos todavía. Entonces sí son mamis que están muy agradecidas con este programa. Perdón, cabe señalar que estas mamis beneficiarías la única obligación que tienen ellas es aparte de llevar a los menores de manera puntual a las estancias infantiles es capacitarse con 13 horas de capacitación en materia de derechos humanos y materia de violencia intrafamiliar a través del instituto de la mujer se brinda. Si no van a esa capacitación es baja de acuerdo a reglas de operación.

**Regidor Alberto Alfaro García:** Otra pregunta. ¿Este apoyo sería semanal o mensual?

**Licenciada Laura Eliezer Alcántar Díaz:** Bimestral. Es, haz de cuenta, que la mami nos tiene que llevar los recibos mensuales cada bimestre, vaya, tiene que recopilar los recibos de los 2 meses. ¿Por qué?, porque son mamis trabajadoras, tienen que pedir tiempo para venir a la oficina, a la Coordinación de Desarrollo Económico a hacer su trámite de pago.

**Regidor Alberto Alfaro García:** ¿O sea que son 1,200 pesos cada bimestre nada más?

**Licenciada Laura Eliezer Alcántar Díaz:** No. Dos mil 400.

**Regidor Alberto Alfaro García:** ¿Dos mil 400, que serían mensual 1,200?

**Licenciada Laura Eliezer Alcántar Díaz:** Mil 200.

**Regidor Alberto Alfaro García:** Perfecto.

**Licenciada Laura Eliezer Alcántar Díaz:** Por cada menor.

**Regidor Alberto Alfaro García:** ¿Y lo que ellas pagan en la guardería, que no tengo conocimiento, es cada mes?

**Licenciada Laura Eliezer Alcántar Díaz:** Sí, sí.

**Regidor Alberto Alfaro García:** ¿Y lo que ellas pagan en la guardería, que no tengo conocimiento, es cada mes?

**Licenciada Laura Eliezer Alcántar Díaz:** Sí, sí. Cada mes. De hecho, lo pagan cada mes y es a reembolso, lo dicen las reglas de operación que este apoyo es a reembolso.

**Regidor Alberto Alfaro García:** ¿Y este apoyo viene de gobierno estatal?

**Licenciada Laura Eliezer Alcántar Díaz:** No, es un programa nuestro. Es un programa social municipal, ¿sí?, que está aprobado por.

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado:** Es de nosotros.

**Licenciada Laura Eliezer Alcántar Díaz:** Por el cabildo.

**Regidora Betsabé Dolores Almaguer Esparza:** Tú lo aprobaste.

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado:** Tú lo aprobaste.

**Regidora Betsabé Dolores Almaguer Esparza:** Tú votaste.

**Licenciada Laura Eliezer Alcántar Díaz:** Sí, sí. Es un programa social municipal 100 por ciento netamente recurso.

**Regidor Alberto Alfaro García:** Esas son de las cosas que.

**Licenciada Laura Eliezer Alcántar Díaz:** Sí, sí. Es un recurso, es un recurso netamente municipal, es un programa municipal, al igual que “Hecho con amor”, al igual que.

**Regidor Alberto Alfaro García:** Esperemos que no haya preferencias.

**Licenciada Laura Eliezer Alcántar Díaz:** No, no, no, señor regidor. Es transparente. Los expedientes están totalmente en la oficina, transparentes, cada uno con su estudio socioeconómico, cada uno, inclusive nosotros tenemos una plataforma digital diseñada por el área de comunicación, por supuesto, donde se establecen parámetros de calificación en función en base a los ingresos de cada una de las señoras, es una calificación que se da en base a todo un estudio del CONEVAL inclusive con datos importantes.

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado:** Todas las altas y bajas son avaladas por el comité, tenemos en el comité diversas autoridades y todas alta o baja es revisada y es autorizada por el comité.

**Regidor Alberto Alfaro García:** Ah, perfecto.

**Licenciada Laura Eliezer Alcántar Díaz:** Y está respaldada por un expediente.

**Regidor Alberto Alfaro García:** La idea es que se diga que hay mucha transparencia y que no haya preferencias.

**Licenciada Laura Eliezer Alcántar Díaz:** Así es. No, no, no. Es transparente y abierto a toda tlaquepaquense.

**Regidor Alberto Alfaro García:** Voy a ver cuántas entra de las que.

**Licenciada Laura Eliezer Alcántar Díaz:** Mujer trabajadora. Tenemos abierta la convocatoria, así es de que las puertas abiertas total y absolutamente.

**Regidor Alberto Alfaro García:** ¿Hasta qué fecha está abierta la convocatoria?

**Licenciada Laura Eliezer Alcántar Díaz:** Está abierta que no cumplamos.

**Regidora Betsabé Dolores Almaguer Esparza:** Hasta que se cumpla la meta.

**Licenciada Laura Eliezer Alcántar Díaz:** Así es. Entonces yo sugiero que las personas que tengan ustedes pensado, porque son mamis trabajadoras, porque tienen la necesidad que sus hijos vayan a una estancia infantil privada, porque no hay un espacio en las de IMSS o qué sé yo, sepan ustedes que las puertas están abiertas, estamos recibiendo en cualquier momento. Lo único que tiene que llevar la mami es una constancia laboral, ¿sí?, actualizada, por supuesto, emitida por su patrón o el jefe de recursos humanos, su acta de nacimiento, también la del menor, de los menores que quiera que pueda accesar, su CURP, comprobante de domicilio, su credencial de elector, una identificación, y también una cartita de la estancia donde quiere ella o pretende meter al menor. Eso son los requisitos. De todos modos está publicado en las reglas de operación, hay una convocatoria distribuida también, y pues nada. Cabe señalar que, esto es algo bien importante, un dato importantísimo: que las estancias infantiles no necesariamente tienen que ser de San Pedro Tlaquepaque. ¿Sí? Porque puede ser que la mami trabaje en Tonalá y a un lado de su trabajo haya una estancia, ¿sabes? Pero sí es requisito sine qua non es que la mujer, o el papá autónomo, viva en Tlaquepaque, ¿sí?, pero no necesariamente la estancia, puede ser que la estancia está a un lado de su trabajo.

**Regidora Betsabé Dolores Almaguer Esparza:** Que le quede.

**Licenciada Laura Eliezer Alcántar Díaz:** De su trabajo sea en Guadalajara.

**Regidor Alberto Alfaro García:** Muy bien ¿Si tomaron nota, verdad?

**Licenciada Laura Eliezer Alcántar Díaz:** Sí. Aunque es importante mencionar que nuestra mayoría de las beneficiarias son mujeres que trabajan también en San Pedro Tlaquepaque y que el recurso de la beca también se queda en una estancia de San Pedro Tlaquepaque.

**Regidor Alberto Alfaro García:** ¿Y para los hombres no hay, verdad?

**Licenciada Laura Eliezer Alcántar Díaz:** Sí, sí, claro que sí. Papás autónomos. Un papá que su, haya enviudado, o un papá soltero, ¿sí?, que tenga por supuesto la custodia de sus hijos.

**Regidor Alberto Alfaro García:** ¿Libre o soltero? Es para más.

**Licenciada Laura Eliezer Alcántar Díaz:** Pero que sea papá.

**Regidora Betsabé Dolores Almaguer Esparza:** Ambos sexos, pero que tenga.

**Licenciada Laura Eliezer Alcántar Díaz:** Pero puede un papá soltero y que trabaje. Sí, sí, también papás se permiten. Así que si tiene por ahí a algunos perfilados, con mucho gusto los recibimos en la oficina.

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado:** Le agradezco a la licenciada Laura Alcántar, más que nada quería que tuvieran el conocimiento, porque en ese programa todavía tenemos lugares vacantes, entonces, para que ustedes estuvieran enterados.

**Regidor Alberto Alfaro García:** Muchas gracias.

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado:** Muchas gracias por su informe. Ahora pregunto a los integrantes de la comisión si tienen algún asunto más a tratar.

-

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado:** Continuamos con el punto número 5. Perdón, adelante compañero.

**Regidor Alberto Alfaro García:** Todo bien.

-

**Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado: Continuamos con el punto número 5. que es Clausura de la Sesión.** No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13:27 del viernes 25 de septiembre del 2020, declaro clausurada esta Sesión de la Comisión de Desarrollo Social y Humano del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque. Muchas gracias a todos.

**Firmas de Asistencia a la Sesión de la Comisión de Desarrollo Social y Humano del viernes 25 de septiembre del 2020:**

|  |
| --- |
| **Irma Yolanda Reynoso Mercado.**  **Regidora Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social y Humano** |
| **Regidora Vocal Hogla Bustos Serrano.** |
| **Regidora Vocal Betsabé Dolores Almaguer Esparza.** |
| **Regidora Vocal Miroslava Maya Ávila.** |
| **Regidora Vocal Silbia Cázarez Reyes.** |
| **Regidor Vocal Alberto Alfaro García.** |
|  |